

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE  
DOMINIO DE BOGOTÁ

**TRASLADO NO RECURRENTE  
RECURSO DE APELACIÓN**

REF : 2021-095-3 (F. 41 RAD. 201900150)  
AFECTADO : JHON HANER BAUTISTA LÁZARO

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el proveído signado 24 de febrero de 2022, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE.

INICIA: OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), HORA 8:00 A.M

VENCE: ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). HORA 5:00 P.M

Conste,

  
MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO  
Secretaria